



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-00396-00

Observado el escrito que milita en el numeral 032 del expediente, para los fines procesales pertinentes, téngase en cuenta que el abogado Jesús Albeiro Betancur Velásquez asume el poder como apoderado judicial de la parte actora, el cual, inicialmente había sustituido, en consecuencia, se tiene por revocado el mandato que ostentaba la togada María Paula Casas Morales.

Se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante la cual informa sobre la **inexistencia de títulos judiciales susceptibles de entrega**. (núm. 037)

Previo a resolver sobre las liquidaciones de crédito aportadas por la parte actora (núm. 024 y 032), se requiere al mandatario judicial del extremo demandante para que **aclare** si sobre el capital ordenado en el mandamiento de pago el demandado hizo abonos a la obligación hasta reducir la deuda a la suma (**\$18.109.647**), según se observa en la liquidación que obra en el numeral 032 de esta foliatura virtual.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>017</u> de hoy <u>09 DE MARZO DE 2023</u>
La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-396 de **COOPROYECCION-contra JORGE ENRIQUE ALFONSO ROJAS.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en línea
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d319fc6f021ab46cbc8518ce2d801e19fb621d00e33b6706319e7d444576a08**

Documento generado en 07/03/2023 11:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>